



Murcia

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE CHURRA DE 3 DE NOVIEMBRE DE 2020**

=====

En Churra , Murcia, a tres de noviembre de dos mil veinte, siendo las veinte horas y nueve minutos, en el Centro Municipal de la Pedanía, se reúne el Pleno de la Junta Municipal para celebrar Sesión Ordinaria. El Acto es Presidido por la Presidenta de la Junta Municipal y Alcaldesa Pedánea, D<sup>a</sup> Josefa Cáscales Espín, asistida por el secretario y Administrador de Juntas Municipales D. Ginés Gabarrón Moya, que ejerce las funciones otorgadas por el Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos, y da Fe del Acto.

Asisten los Sres. Vocales integrados en los siguientes Grupos Políticos:

Por el Grupo Municipal Popular:

D<sup>a</sup> Josefa Cáscales Espín (Presidente)  
D. Antonio Hernández Herrero (Vicepresidente)  
D José Antonio García Pellicer

Por el Grupo Municipal Socialista:

D<sup>a</sup>. Consolación Lozano Nicolás  
D. Santiago Manuel Rodríguez Amigo

Por el Grupo Municipal Vox: D. José

Luis Yepes Hita

Por el Grupo Municipal Ciudadanos:

D. Ángel Lorca Hernández  
D. Emilio José Hortal Pérez

Por el Grupo Municipal Podemos-Equo

D. Francisco Albendín Amo (Ausente)

El número total de Vocales asistentes es suficiente y Reglamentario para que se pueda llegar a cabo el Pleno. Una vez comprobado la existencia de Quorum suficiente la Presidenta da la bienvenida a los presentes, Vocales y Vecinos. La Sra. Presidente indica que conforme al Artículo 35 del Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos, y una vez finalizada la Sesión de Pleno, se procederá a establecer un turno de Ruegos y Preguntas entre los Asistentes sobre temas de interés de la Pedanía. A continuación, se procede a examinar los asuntos incluidos en el Orden del Día.

**1.-Aprobación, si procede, del Acta de la Sesión Anterior de 14 de septiembre de 2020**

La Presidenta toma la palabra, pregunta a los Vocales si han recibido en tiempo y forma el Borrador del Acta y el resto de la Documentación del Pleno, dando los Vocales su conformidad. La Presidenta comenta si están conformes con la redacción dada a la misma, estando los vocales del Grupo Socialista disconformes con la misma y que conste en acta la impugnación a la misma por no reflejar en esta acta de 14 de septiembre los acuerdos de celebración de plenos ordinarios acordados el pasado 25 de noviembre de 2019, con respecto al primer lunes de cada mes impar, con respecto a las notificaciones, estas

deberían de haberse producido con antelación suficiente para que su grupo político hubiese podido realizar las mociones oportunas a la celebración del pleno del pasado mes de septiembre.

Haciendo constar en este momento que las Juntas estaban suspendidas y por parte del administrador debería de haber puesto en conocimiento de todos los miembros la puesta en marcha de los plenos y la vuelta a la normalidad de los mismos, y con respecto a la fecha de celebración, tendría que haberse realizado el mismo el 7 de septiembre, primer lunes de mes y no el 15.

Le responde la Sra. Presidenta aclarándole que en esa fecha 7 de septiembre no se tenían planos y autorizaciones por parte de los servicios correspondientes del Excmo Ayuntamiento de Murcia, para poder realizar el pleno y por eso se pospuso una semana después el 15, estando en unas circunstancias muy especiales y estando a la espera de que los técnicos realizasen visita para realizar los planos y celebrar pleno cuanto antes.

.Los vocales socialista manifiestan su disconformidad con el acta de septiembre y su voluntad de impugnar dicho pleno por los siguientes motivos:

A.- Primero y principal por sentirse discriminados, porque no se les avisó con la suficiente antelación para presentar sus iniciativas y poder defenderlas en dicho pleno y porque, dada la situación extraordinaria y terrible que estamos viviendo y sufriendo, se tenía que haber insistido antes en la convocatoria.

B.- Añaden que, del mismo modo que se les avisó en marzo del cese de toda actividad en este centro municipal, se les debía haber comunicado el inicio o reinicio de cualquier actividad en este centro por parte la Presidencia de esta Junta.

C.- Y finalmente, plantean cómo y por qué iban a adivinar ellos que se celebraría el pleno el día 14 de septiembre; ¿Por qué no se había celebrado el día 7 que habría sido lo establecido?

La señora Presidente responde que para el 7 de septiembre no se tenía autorización para celebrar plenos por parte del Excmo. Ayuntamiento de Murcia; por eso, se pospuso una semana.

Se procede a la votación del acta del Pleno Ordinario del mes de septiembre. Votos emitidos: 8; a favor, 6; tres votos del Grupo Popular; 2 votos del Grupo Ciudadanos; 1 voto del grupo Vox; dos votos en contra del Grupo Socialista.

## **2.-Informe de gastos, periodo desde el 15/09/2020 al 22/10/2020 y acumulado de gastos.**

Por la Sra. Presidenta se da cuenta del informe de gastos desde el periodo del 15/09/2020 al 22/10/2020 y acumulado de gastos.

Por la Sra. Cáscales Espín se dice que hay al día 22 de noviembre existe una disponibilidad de inversiones de 127.362 € y en gasto corriente de 3.276, 26 €.

Por el Sr. D. Santiago Manuel Rodríguez Amigo se discrepa sobre el gasto producido en Limpieza de C/Rambla, El Graso y Avda. Torre Alcayna, por un importe de 1.415,70 €, realizado este trabajo por una empresa de jardinería, según D. Santiago, vocal socialista, dicha limpieza se realizó el mes de noviembre del año pasado y no quedó reflejado en ese momento el gasto y aparece ahora, contestando la Sra. Presidenta que se acaba de limpiar ahora y por eso aparece ahora, el Sr. D. José Antonio García Pellicer le contesta que la limpieza del año pasado la habrían realizado gratis la empresa.

D. Santiago manifiesta que si se ha vuelto a limpiar este espacio, será en detrimento de otros lugares que no se han limpiado en diez años.

Responde la Sra. Presidente en que solo se ha realizado una limpieza y que las limpiezas y desbroces la mayoría de ellas las está ejecutando el Ayuntamiento, pero en este caso tuvo que ser la Junta quien acometiese las mismas de forma puntual.

Por la Sra. Presidenta, concede el turno de palabra al Sr. D. José Luis Yepes Hita, vocal del grupo VoX para que exponga la moción presentada, comentando en este momento la Sra. Portavoz del Grupo Socialista, por que la Presidenta de esta Junta en vez de concederle el turno a ellos para defender sus mociones, como había quedado establecido en la constitución de esta Junta Municipal, se lo concedió al vocal portavoz de Vox, D. José Luis Yepes, sin polemizar y añadió que, por esta vez, no le importaba y que le podían ceder el turno por cortesía.

### **3.1-Mocion del grupo Vox, rellenar, sellar y vallar el pozo y solar abandonado de la Avda. Torre Alcayna e instalación de indicaciones de peligro.**

Seguidamente el portavoz del grupo Vox da lectura a su moción:

#### EXPOSICION DE MOTIVOS

##### 1. Precedentes

El solar, desagüe y aliviadero de la que fuera hasta hace trece años la **EMPRESA DE HIELOS** de D. Diego Aguilar, sita en las mencionadas calles, ha dejado al descubierto un pozo con un peligro muy patente. Aunque ha sido parcialmente rellenado de escombros, estos se han hundido por las lluvias, y, en estos momentos, se abre con una profundidad de más de tres metros, sin contar en esto el riesgo de posibles derrumbes internos.

El solar, de más de más de 4 tahúllas, está también en un deplorable estado de abandono, pues sobre los limoneros de la que fuera una fértil finca, crecen ahora zarzas, **matorrales**, malas hierbas y sobre todo plantas abandonadas de ajardinamientos, invasivas e incontroladas, que no solo cierran el espacio por su espesura, sino que están sirviendo de refugio a toda clase de **alimañas**.

El peligro se agrava porque las aceras no están definidas, las indicaciones de tráfico tampoco y las escasas **farolas** están inservibles.

##### 2. Dejación de competencias de la Confederación Hidrográfica

Nuevamente, como indiqué en la anterior moción sobre la «fumigación y desratización de arquetas», que Churra sufre ante la **indefinición de competencias** entre la Confederación Hidrográfica del Segura y el Ayuntamiento de Murcia, aquí también nos vemos ante el olvido o falta de atención porque por en este solar se demarcan los límites entre Churra y El Puntal. Aunque la mayor parte de la jurisdicción cae del lado de Churra. No obstante, sería también deseable que se instara al Ayuntamiento de Murcia para que la Junta de la **Pedanía de El Puntal**, actuara conjuntamente con Churra en la eliminación de estos peligros, talas, desbroces, limpiezas, desinsectación y traslado al Centro de control de zoonosis.

##### 3. Ordenanzas que obligan al Ayuntamiento o nos obligan

El BORM de 12 de marzo de 2002, nº 60, pág. 3767 atribuye al Ayuntamiento de Murcia y le fundamenta la ordenanza de limpieza viaria, que en sus disposiciones generales dice: «Artículo 1. Objeto La presente Ordenanza regula las situaciones y actividades dirigidas al mantenimiento de la **limpieza de los espacios públicos y privados**». Y en el Capítulo III sobre espacios públicos dice en su Artículo 19 sobre “Cercado y Limpieza de solares” que «Los propietarios de terrenos clasificados como suelo urbano deberán cercar los mismos con un vallado, en los términos y condiciones previstas en la Ordenanza municipal sobre edificación y en las normas urbanísticas del planeamiento general.» Ambos artículos son de obligado cumplimiento para este entorno.

Toma la palabra la Sra. Presidenta y manifiesta que va a tomar medidas para tapan el pozo y evitar el peligro y lo demás vamos a comunicárselo a las diversas Concejalías, el desbroce ya se realizó una propuesta por parte del grupo Ciudadanos, pero vamos a reiterar la misma.

Tras el debate y deliberación de la moción se procede a su votación, aprobándose por unanimidad: Votos Emitidos 8, Votos a Favor 8, 3 del Grupo Popular, 2 del Grupo Ciudadanos, 1 del Grupo Vox. 2 del Grupo Socialista.

Solicitar a la Concejalía de Desarrollo Sostenible y Huerta por **vía de urgencia las tres actuaciones de:**

Sellado del pozo

- Talas y desbroces
- Vallado perimetral
- Indicaciones de advertencia

**y a la Concejalía de Salud la**

- Desinsectación

### **3.2.-Mocion del grupo Vox, Mejorar accesibilidad para personas con problemas de movilidad en Avda. Estadio Nueva Condomina y Centro Comerciales.**

Seguidamente el portavoz del grupo Vox da lectura a su moción:

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

##### **1. Precedentes.**

Los desperfectos en el pavimento y las aceras que circundan la Nueva Condomina, así como en la Avenida a la que se abre la puerta principal de los Centros Comerciales (Avenida del Estadio Nueva Condomina, código postal 30.110 de Churra), impide a los minusválidos acceder con la silla de ruedas, especialmente en los pasos de peatones y en el trayecto hacia las paradas de autobús. Es decir, la acera sur de la puerta principal del Centro Comercial, en su prolongación hacia la avenida anteriormente citada, que pasa por un puente sobre la rambla, hasta llegar a las paradas de autobús y a la inmediata rotonda delante del Estadio Enrique Roca.

La prensa de la ciudad de Murcia ha informado en varias ocasiones, a finales de agosto (*La Verdad*, 28/08/20, fotos Javier Carrión y articulista AGM) del abandono, suciedad por botellones y rotura de adoquines y losas en esta zona por la que se deambula hacia los centros comerciales y el estadio del Real Murcia. El pavimento también está en mal estado en los aparcamientos, las grietas se abren asimismo por la presión de vegetación invasora, lo que produce desniveles difíciles de transitar.

También hacemos extensivo este problema al entorno y a las calles por las que se accede a las paradas de tranvía "Alameda" y "Churra" a lo largo de la autovía y avenida Juan de Borbón. Aunque, si bien es verdad, la empresa concesionaria de los tranvías de Murcia es sensible a este problema, e informa suficientemente y acondiciona el descenso del andén, al salir de la avenida más inmediata, resulta imposible continuar para minusválidos cuya movilidad precisa de la silla de ruedas, o ancianos que necesitan andador.

Numerosos minusválidos de toda la ciudad de Murcia, se han quejado de ese mal estado de las aceras en la avenida principal de los Centros Comerciales en la referida Estadio de Nueva Condomina, así como de las calles adyacentes de Churra hacia la avenida principal del tranvía y de las paradas de autobús. Es decir, la accesibilidad del enlace de la Avenida

Juan de Borbón hacia las calles Mayor y Rambla. Todo lo cual reduce su calidad de vida e impide el conocimiento, el paso y el comercio en la pedanía de Churra.

## 2. Legislación

El marco legal nacional que nos obliga a todos y al ayuntamiento de Murcia, y sobre el que la actual corporación debe afinar su celo, es la Ley 10/2014, de 3 de diciembre, de accesibilidad. En el marco autonómico, el BORM nº 260 de 11 de noviembre de 1991 contempla la normativa y recomendaciones sobre accesibilidad en espacios públicos. De manera que, «un itinerario peatonal accesible, es el elemento básico para garantizar el uso no discriminatorio y la circulación autónoma de todas las personas en la ciudad. Es el elemento estructurador que posibilita el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados a todas las personas. Por ello, la disposición de itinerarios peatonales accesibles contribuye necesariamente a la consecución de los principios de igualdad» (Ley 4/2017, de 27 de junio).

Toma la palabra la Sra. Presidenta para comunicar su estudio ya que se está preparando un plan de arreglo de aceras y vados, para la accesibilidad personas con problemas de movilidad y tendremos en cuenta la propuesta realizada por el Sr. D. José Luis para su estudio y pediremos las autorizaciones pertinentes al Servicio de tráfico imprescindible para ejecutar los vados y rebajes de aceras

Tras el debate y deliberación de la moción se procede a su votación, aprobándose por unanimidad: Votos Emitidos 8, Votos a Favor 8, 3 del Grupo Popular, 2 del Grupo Ciudadanos, 1 del Grupo Vox. 2 del Grupo Socialista.

Solicitar a la Concejalía de Movilidad Sostenible y Juventud para **resolver estas actuaciones y estudiar su mejora:**

- Reponer pavimento
- Ensanchar acera (en enlace con paso de peatones)
- Rebajar bordillo (en el mismo paso, Avd. E NC, s/n)
- Misma actuación en Calles Mayor-Rambla hasta parada “Alameda”
- Y adyacentes hacia parada “Churra” del tranvía.

### 3.3.-Mocion del grupo Socialista, Defensa de la Casa Torre Aledo.

Por la Sra. Lozano Nicolas portavoz del grupo Socialista, se pone de manifiesto que debido al poco tiempo del que se dispone, no se va a dar lectura a las mociones presentadas por el grupo socialista que figuran en el orden del día, sino que las presentara, explicara y se debatirán y son aprobadas las mismas por unanimidad.

Excepto la moción sobre el incremento de los fondos gestionados directamente por las Juntas Municipales para el Presupuesto que se dejo sobre la mesa debido a que durante el debate de la misma el Sr. Vicepresidente de la Junta, D. Antonio Hernandez informa que esta pedanía saldrá favorecida en los presupuestos municipales recién aprobados.

Seguidamente transcribo íntegramente las mociones presentadas por la portavoz del Grupo socialista para un mejor traslado de los acuerdos de la presente sesión de pleno, a las diferentes Concejalías y Servicios del Ayuntamiento de Murcia así como a los distintos organismos a lo que debo trasladar los mismos.

#### Defensa de la Casa Torre Aledo

Como todos sabemos, la Casa Torre Aledo, más conocida como la Casona de Dña. Carolina Codorniu, es una mansión construida a finales del siglo XIX en la pedanía de Churra.

Este edificio fue propiedad del Marquesado de Aledo. Estuvo habitada por el marqués de Aledo (Mariano Vergara y Pérez de Aranda). En 1918 fue puesta a la venta y adquirida poco más tarde por la joven pareja formada por el diputado Juan Antonio Pérez Urruti y Carolina Codorniu Bosch. La pareja residía en Madrid y únicamente solían utilizar la mansión para sus vacaciones de verano. Carolina Codorniu falleció en 1985, a la edad de 94 años, y desde entonces Torre Aledo quedó abandonada.

Torre Aledo es una finca de 3000 metros cuadrados. La casa principal está organizada en tres plantas. La primera, la baja, consta de dos salones, una capilla y una cocina. La segunda, habitaciones varias, biblioteca, e incluso una terraza. La tercera planta es la torre de la casa. La zona posterior está en muy mal estado, tanto los restos del establo como los del garaje.

Cuando se urbanizó el paraje de “La Ladera”, la Casona –ya en ruinas- se declaró Bien de Interés Cultural (BIC) y se proyectó su rehabilitación como elemento turístico en la Urbanización La Ladera. Nada de ello se ha desarrollado en los últimos veinticinco años desde su declaración como BIC.

Se trata de una casa señorial tradicional murciana de esas que se conocen como torres de la huerta.

La Asociación por la conservación de la Huerta de Murcia (Huermur) se ha manifestado reiteradas veces a favor de restaurarla, o al menos protegerla, para evitar su progresivo deterioro.

Cualquier otra ciudad cuidaría con mimo esta clase de edificios, los rehabilitaría y les daría un valor cultural y turístico. Debemos impedir que Murcia siga siendo diferente ante valores que nos tendrían que llenar de orgullo y que, sin embargo, no apreciamos en su justa medida.

Es evidente la clara degradación de la construcción en los últimos 15 años, que han llevado a la misma a un estado de abandono en su conservación y que, si bien es cierto, que se encuentra vallada evitando su acceso al interior, también lo es que no se han adoptado medidas efectivas en evitación de una mayor destrucción que la que evidencia su estado actual, llegando al hundimiento del techo de la capilla.

Que la Cédula urbanística de dicha parcela tiene el catálogo número 2ED-Ch01 Finca Lo de Casas del Avance del Plan especial para modificación y ampliación de usos en parcela E-7 del Proyecto de Compensación de la Unidad de ejecución I del Plan Parcial del sector N.P IV Ladera de Churra (ámbito TM-5374) de Murcia. A pesar de ello, se puede apreciar entre dicha ficha catálogo y su actual estado la evidente degradación del inmueble, y la actitud pasiva de la Dirección General de Cultura y de este Ayuntamiento, siendo dicho inmueble un bien catalogado con el número 30269. También poner de manifiesto ante este Ayuntamiento, y su negociado competente (Disciplina Urbanística), el estado actual de conservación y degradación conforme a la catalogación de dicho bien, instando a dichos órganos que se acometa una determinación del coste de recuperación de dicho inmueble en su parte protegida, y designando un técnico municipal responsable para dicho inmueble, con el fin de que pueda coordinar cuántas valoraciones técnicas sean necesarias para preservar dicho bien inmueble, así como un cronograma de visitas de vigilancia e inspección al citado inmueble, tan necesarias en evitación de un deterioro más grave que el actualmente percibido.

Desde el grupo socialista entendemos que se trata de un edificio cargado de historia, cultura; con un valor sentimental que lo hace muy digno de ser conservado como señal de identidad de nuestra Huerta de Murcia.

Consideramos necesario acometer todas aquellas iniciativas útiles para la conservación y posterior rehabilitación de un Bien de Interés Cultural que se encuentra en grave peligro de ser declarado “ruina”. Hay que añadir lo que significa estar

declarado BIC y las obligaciones que esta figura, la mayor en protección del patrimonio cultural, exige a propietarios y a administraciones públicas, que están forzadas por la ley a intervenir si otros (particulares propietarios u otras administraciones) no lo hacen. Entre todos debemos impedir que, tras el abandono y desidia a la que está sometido este BIC, se llegue a lo que parece una deseada declaración de ruina inminente.



El Sr. D. Ángel Lorca pone de manifiesto que ya se presentó una moción por el estado en que se encontraba el edificio, avisando a la policía local y este vino y comprobó la situación y que sería conveniente volvérselo a recordar al Ayuntamiento.

Seguidamente el Sr. D. Antonio Hernández comenta que hace unos 22 años este edificio ya se declaró Bien de Interés Cultural y las personas que deseen hacer alguna construcción deben atenerse a las normas, desconociendo el proyecto que quieren hacer.

A continuación, toma la palabra la Sra. Presidente y le comunica al Sr. D. Santiago Manuel que el proyecto de Torre Alcayna ya van a empezar a restaurarlo y en breve comenzará, protegiendo en todo momento la fachada.

Tras el debate y deliberación de la moción se procede a su votación, aprobándose por unanimidad: Votos Emitidos 8, Votos a Favor 8, 3 del Grupo Popular, 2 del Grupo Ciudadanos, 1 del Grupo Vox. 2 del Grupo Socialista.

Solicitar a la Concejalía de Desarrollo Sostenible y Huerta se notifique al Servicio de Patrimonio Histórico de la Consejería de Educación y Cultura el daño actual en el inmueble, siendo un bien cultural catalogado, y estando entre las competencias de este órgano autonómico el de la conservación y protección de nuestro patrimonio histórico-artístico.

Solicitar a los Servicios Jurídicos de este Ayuntamiento una atención a cuántas determinaciones técnicas de inspección y valoración del inmueble se hagan por si fuese necesaria la adopción de acciones legales que eviten la pérdida definitiva del citado Bien Cultural e, incluso, ante cualquier actuación dolosa o culposa que pudiera determinarse por dichos servicios municipales, que hayan supuesto una mayor aceleración en el deterioro del inmueble, se proceda a comunicarlo de forma inmediata a la Fiscalía, a los efectos de depurar las posibles responsabilidades previstas en el artículo 321 del Código Penal.

### **3.4.-Mocion del grupo Socialista, Limpieza Vial de Nuestra Pedanía o limpieza general urgente.**

La Sra. portavoz del grupo socialista da lectura a la moción:

A los vecinos de Churra, nos gustaría andar por cualquier punto de nuestra localidad sintiéndonos a gusto con nuestro entorno. Nos adaptamos a vivir en un paisaje seco con sus peculiaridades; pero encontramos muy lamentable andar y vivir rodeados de suciedad. Vivir en un secarral no puede significar vivir rodeados de matojos invasores de las parcelas y de las aceras. Estos matojos atraen siempre la suciedad humana, directa o indirectamente. De forma indirecta se produce con papeles, plástico y objetos de peso leve, arremolinados por el viento. Pero de forma directa hay que añadir otros objetos más pesados, desde escombros hasta enseres domésticos desechados. A todo ello se suman innumerables bichos, alimañas y parásitos como garrapatas.

Estos viarios, llenos de desidia y abandono, se hayan sobre todo en el norte de nuestra localidad, concretamente, en los accesos al Estadio y al Centro Comercial Nueva Condomina; en la ampliación del aparcamiento para camiones de Júcar. También sucede lo mismo en el centro, desde la Vereda de Fortuna hasta la Costera Norte incluidas. Lo mismo en el sur de Churra, desde la rotonda de los Cubos hasta la calle Doctor Fleming, incluyendo ambos lados o vías de servicio de la avenida Juan de Borbón.

Insistimos en la falta de limpieza de nuestro entorno. Aunque nos gustaría, no solicitamos parques ni jardines. Al parecer, ya hay suficientes en el centro de Murcia. Sólo aspiramos a andar, a vivir en un lugar limpio.

Sentimos que nuestra pedanía está muy discriminada por el Equipo de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Murcia. Pagamos todos los impuestos municipales que nos corresponden; los pagan también tanto los pequeños comercios

como los grandes centros comerciales que nos rodean, aportando sustanciosas cantidades a las arcas municipales. El Ayuntamiento, en cambio, no mantiene un servicio de limpieza viaria adecuado.

Manifestando la Sra. Consolación que este tipo de mociones ya se han presentado en varias ocasiones y no nos hacen caso, desde el 2010 no se han realizado ampliaciones del servicio de limpieza.

La Sra. Presidenta comenta que si se han realizado ampliaciones sobre todo con las nuevas urbanizaciones.

La Sra. Lozano Nicolás le contesta que no se han ampliado y que ha sido a costa de quitar de otros sitios y ella cree que se han repartido a otros lugares y esto hace que algunas zonas se han visto mermadas en la limpieza.

La Sra. Cáscales Espín indica que en parte llevan razón pues la limpieza se ha tenido que ampliar a otras zonas que acaban de urbanizarse y que las brigadas de limpieza que hay en la zona tienen más espacios que limpiar y le parece muy bien que se exige a través del Pleno de la Junta y mediante mociones un buen servicio de limpieza

Y hace constar que la mayoría de parcelas que son privadas y están abandonadas han sido denunciadas al Servicio de Patrimonio, que unas veces tiene recursos y otras no, que ha intentado ponerse en contacto con los propietarios de estas parcelas para su limpieza y que ella ha tenido notificación de que en la zona de Julio Cortázar se iba a realizar la limpieza y hasta la fecha no se ha ejecutado.

Toma la palabra el Sr. Rodríguez Amigo y comenta que lo que debe hacer el Ayuntamiento es mediante un escrito o denuncia obligar a los propietarios a limpiar las zonas y si estos no lo hacen, ejecutar por parte de la Administración para más tarde exigir a los mismos su pago y que todos los años por parte de los grupos políticos se le ha exigido al Ayuntamiento esta limpieza, haciendo constar que en los seis años que lleva en esta Junta hay solares que nunca se han limpiado.

La Sra. portavoz del grupo socialista dice que tenemos que conseguir que Churra este limpia de norte a sur y que podamos andar por zonas que estén decentes.

Seguidamente el Sr. Hernández Herrero toma palabra e indica que por ejemplo la zona de la rambla se ha limpiado varias veces y las mismas que los han denunciado por atentar contra especies protegidas.

El Sr. Ángel Lorca dice que hablo cara a cara con el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Segura sobre la falta de limpieza de la rambla y le comento que hay plantas protegidas, contestándole que no se puede vivir con tanta suciedad y basuras y le dijo el Presidente que no lo pusiera nervioso que iba a ser peor.

El Sr. D. José Luis Yepes comenta que lo que más le molesta es ver a gente abandonando la basura en sitios en los cuales no deberían hacerlo, y que a través de la Junta podrían llevarse a cabo campañas de concienciación para evitar arrojar basuras por parte de los vecinos.

Esta moción también lleva incluido todo lo que figura en la moción de la convocatoria numerada con la 3.7 estado de los solares en Churra.

Tras el debate y deliberación de la moción se procede a su votación, aprobándose por unanimidad: Votos Emitidos 8, Votos a Favor 8, 3 del Grupo Popular, 2 del Grupo Ciudadanos, 1 del Grupo Vox. 2 del Grupo Socialista.

Solicitar a la Concejalía de Movilidad Sostenible y Juventud a que mejore mucho el Servicio de Limpieza Viaria de nuestra Pedanía.

### **3.5.-Mocion del grupo Socialista, Solucionar las inundaciones de las ramblas en la Zona Norte.**



Según la portavoz socialista esta moción figuraba para hoy por error. Se presentó en marzo; se dejó sobre la mesa y desea siga sobre la mesa.

El señor Yepes Hita del Grupo Vox, manifiesta con respecto a esta moción que él presentó en marzo una moción alternativa y que ambas se dejaron sobre la mesa con la idea de presentar posteriormente una moción conjunta. Así pues, ambas mociones siguen sobre la mesa.

Quedando sobre la mesa la moción que figura como 3.5.

### **3.6.-Moción del grupo Socialista, incremento de los fondos gestionados directamente por las Juntas Municipales para el presupuesto 2020.**

La Sra. portavoz del grupo socialista da lectura a la moción:

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En el periodo de gobierno de mayoría absoluta del Partido Popular y hasta las elecciones de 2015, la gestión municipal se caracterizó por la profundización en los desequilibrios en dos vertientes muy claras:

1. Desequilibrios entre Pedanías y Ciudad a la hora de recibir inversiones y servicios.
2. Desequilibrios entre las pedanías cuando se repartían los presupuestos para las juntas municipales. Los socialistas del municipio de Murcia hemos sido conscientes de esa realidad, por ello hemos reivindicado siempre la corrección de este doble desequilibrio.

La situación fue distinta **desde 2015**, con la entrada en el ayuntamiento de nuevas fuerzas políticas y con la pérdida de confianza de la ciudadanía en el PP; éste se encontró en minoría, necesitando negociar y llegar a acuerdos.

Una de las prioridades del PSOE siempre ha sido la de avanzar en la descentralización, caminando **hacia la gestión directa del 8% del presupuesto**. El incremento de fondos gestionados de forma directa por las Juntas Municipales ha sido uno de los ejes fundamentales para que el PSOE permitiera el desbloqueo de los presupuestos de **2016 y 2017**, de esta manera se incrementaron los presupuestos para las juntas en 2016 un **44,2 %** y prácticamente se eliminó el fondo que reservaba el concejal para su uso arbitrario.

Incrementando de esta forma los presupuestos de inversiones gestionadas directamente por las mismas en **1,9 millones de euros**. Además de consignar **14 millones de euros adicionales** para la puesta en marcha de un ambicioso Plan De Inversiones en Pedanías.

En los **presupuestos de 2018**, aprobados definitivamente en el pleno de octubre de 2018, con el apoyo de Ciudadanos, otro fracaso del equipo de Gobierno de Ballesta, la cuantía económica gestionada directamente por las juntas municipales fue inferior a la de años pasados ya que desaparecieron los 1,9 millones de euros adicionales conseguidos en 2017 y, lo que es peor, las únicas inversiones directas en pedanías que deberían ser una realidad en este año, fueron las negociadas por el PSOE en el presupuestos anteriores.

Y ahora, casi a final de año, llegan los presupuestos de 2020, cuando habría que estar aprobando los del 2021, y que acaban de aprobarse en Junta de Gobierno el martes 13 de octubre de 2020. En estos presupuestos, paradójicamente, se prevé ingresar lo mismo; pero volvemos a pagar las diferencias los mismos, las pedanías. El resultado es que, a la Junta de Municipal de Churra, se le recorta considerablemente el presupuesto.

Para aumentar estas desigualdades, la Junta de Gobierno ha aprobado un Plan de inversiones provenientes de remanentes (dinero que había presupuestado en otros años y que no se ha ejecutado) de casi 16,2M de euros, y de

éstos sólo 2,2M irán destinados a mejorar las infraestructuras de las pedanías, es decir que un 63% de la población del municipio recibirá un 13% de ese importe.

Desde el grupo socialista de Churra, no estamos de acuerdo con la asignación presupuestaria para la gestión directa de las juntas municipales en general y, sobre todo y en particular, para la nuestra, ya que creemos que es un gran retroceso en el proceso de descentralización municipal.

Toma la palabra el Sr. D. Antonio Hernández y explica que lo ideal sería tener una empresa en la Pedanía que se encargara de pequeñas obras y reparaciones.

El Sr. Santiago Manuel insiste en que la limpieza viaria no se realiza en todos los lugares de Churra con la misma periodicidad.

El Sr. Ángel Lorca comenta que en la Avda. de Alicante debe hacerse más limpieza y baldeo de las aceras ya que estas están muy sucias.

La Sra. Presidenta dice que las zonas de la farmacia, supermercados, colegios y zonas donde hay comercios se realiza mucho más a menudo y que una cosa es que nos falte más servicio y otra que no se realice nunca y puede enseñar fotografías que corroboran lo dicho, no obstante toma nota y que controlen más las rutas ya que a veces pasan muchas veces por sitios y por otros no

Por la Sra. Lozano Nicolás se da lectura al acuerdo que desea tome la Junta Municipal en Pleno y que es:

**Se acuerda , instar a la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Murcia, a iniciar los trámites necesarios de manera urgente, para realizar las modificaciones presupuestarias necesarias destinadas a incrementar o al menos mantener igual que en 2019 los recursos gestionados por esta Junta Municipal, con el fin de que no se produzca el recorte del 30% del gasto corriente que está contemplado en el borrador aprobado por la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Murcia, y que deberá pasar por el Pleno del Ayuntamiento para su aprobación definitiva.**

El Sr. Hernández Herrero comenta que los presupuestos ya están aprobados en el último Pleno celebrado el jueves de la semana pasada y para las pedanías hay un incremento del 35 por ciento.

La Sra. Lozano Nicolás dice que según sus informaciones hay un recorte del 30 por ciento del gasto.

El Sr. Ángel Lorca manifiesta que si aprobásemos la moción iríamos en perjuicio de nuestros vecinos, ya que la misma podría paralizar la aprobación del presupuesto del Ayuntamiento.

La Sra. Lozano Nicolás explica que los criterios seguidos para el reparto del presupuesto no le parecen acertados ni equilibrados y que siente que la pedanía de Churra esta discriminada con respecto a otras.

El Sr. Antonio Hernández dice que según su criterio la pedanía si está bien consignada por parte del Ayuntamiento.

La Sra. portavoz del grupo socialista, escuchado a los miembros y considerando que los presupuestos ya están aprobados, pide que la moción quede sobre la mesa por que durante su debate, el vicepresidente de la Junta, D. Antonio Hernández, les informa que esta pedanía saldrá favorecida en los presupuestos municipales recién aprobados.

### **3.7.-Mocion del grupo Socialista. Estado de los Solares en Churra o limpieza concreta y especifica**

La Sra. Lozano Nicolás da cuenta explicando y aclarando que es sobre limpieza, como la moción sobre la impieza vial en nuestra Pedanía, que figura en el orden del día como la 3.4, pero que esta trata sobre la limpieza en las calles y avenidas, esta se centra en la urgencia de limpiar solares, tanto los públicos o municipales como los privados: de lo general a lo concreto y tanto esta mocín como la que figura en el punto 3.4 es aprobada por unanimidad.

Tras el debate y deliberación de la moción se procede a su votación, aprobándose por unanimidad:

Votos Emitidos 8, Votos a Favor 8, 3 del Grupo Popular, 2 del Grupo Ciudadanos, 1 del Grupo Vox.

2 del Grupo Socialista.

Solicitar a la Concejalía de Movilidad Sostenible y Juventud a que mejore mucho el Servicio de Limpieza Viaria de nuestra Pedanía.

#### **4.1.- Informe de la señora Presidente.**

En primer lugar, la Sra. Presidenta da cuenta del expediente de limpieza del solar Julio Cortazar, y dice que se va a poner en contacto con quien proceda para que el mismo se lleve a cabo lo antes posible.

En el mes de septiembre se realizó el pavimento de la Calle Bilbao, se acometieron varias reparaciones en el Colegio Carolina Codorniu, se han contratado como habéis observado por la pedanía las rutas del agua con todas la medidas de seguridad y todos los permisos por parte de sanidad, en Miguel de Unamuno y Menendez Pidal ya tenemos un número de expte para que se realice la limpieza de los solares avisando a los dueños de los mismos, se ha pagado una factura del año pasado de Torre Lucas mediante un reconocimiento de crédito del presupuesto de este año, arreglo de la puerta trasera del centro municipal, reparación de socavón en el carril de los Gracias, restablecido la luz en las farolas de calle Taray, se ha pedido a Tráfico un plaza de aparcamiento para personas con movilidad reducida y este servicio ha dado su visto bueno y se realizara en cuanto pueda en la puerta de la Iglesia, el sombraje que existía en el colegio Carolina Codirniu y que se encontraba muy deteriorado se va a reponer, el calentador del colegio Pérez Urruti está en reparación al igual que las baldosas en calle Felipe y Calle Marie Curie levantadas por la raíces de los árboles.

#### **6.-Ruegos y Preguntas**

Si las hay pero se aplazan por que no da tiempo a tratarlas ni a contemplarlas.

Sin más asuntos que tratar se levanta la Sesión, siendo las veinte y una horas y cincuenta minutos del día arriba indicado, de lo que como secretario extiendo la presente Acta y doy fe.

Vº Bº

La Presidenta de la  
Junta Municipal de Churra,

Dª Josefa Cáscales Espín

El secretario-Administrador de la Junta  
Municipal,

D. Gines Gabarrón Moya